

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL



2011



2001

EUSKOEREL

2004



ASOCACYL

ASOCIACION DE ORGANISMOS DE CONTROL ACREDITADOS DE CASTILLA Y LEON

2011



2016

ASEICAM

Asociación de Entidades de Inspección de la Comunidad de Madrid

1995

ASOCAEX

ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS DE CONTROL DE EXTREMADURA

2013

ASENTIA^{CLM}

Asociación de Entidades de Inspección Acreditadas de Castilla - La Mancha

2012

aseival

asociación valenciana de entidades de inspección

2011

asocat

Associació d'organismes de control de Catalunya

2012

asOCib

2016

ASOCAN

1993

aseimur

entidades de inspección Región de Murcia

2018

2010



Contactos Asociados



ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL AUTONÓMICAS				
Nombre	CCAA	Presidente	Vicepresidente	Secretario General
ASOCAN	Andalucía	Fco. Jesús Rueda/ 653817731 / francisco.rueda@applus.com	Rafael Ollero 619022947 / rafael.ollero@sgs.com	José M. López Yañez/ 654 52 87 45/ jmlopez@asocan.org
ASEICAM	Madrid	Javier Castells / 600990260 / javier.castells@bureauveritas.com	Javier Bereciartua / 679675657 / javier.bereciartua@ocaglobal.com	José Miguel Jara / 619415011 / jmjara@aseicam.com
ASOCAS	Asturias	Carmen Prado / 647 33 07 68 / carmen.prado@es.bureauveritas.com	Javier Fernandez Perez / 609024482 / javier.fernandez@tuvsud.es	Pablo Sariego Chacón / 684 632 571 / pablo@asocas.es
ACEICO	Canarias	Aridany Rodríguez Matos /677509922/ aridany.rodriguez@bureauveritas.com	Mª Eugenia Guerra Montes/ 653 81 75 04/ maria.guerra@applus.com	Javier Machado /649871276/javier.machado@tuvsud.es
ASGOCA	Galicia	Ana Cupeiro Arrojo / 610792803 / acupeiro@ingein.es	José Antonio Lorenzo Cuquejo /986 801 200 / jalorenzo@enmacosa.com	María Botana / 658173466 / secretario@asgoa.es
ASOCACYL	Castilla y León	José Ramón Martín Sánchez / 610509862 / jrmartin@ingein.es	Alberto Báez Ramajo / 616266574 / alberto.baez@sgs.com	José Luis Herrero / 634578255 / info@asocacyl.es
ASEIVAL	Comunidad Valenciana	José Luis de la Rosa / 648858228 / jldelarosa@tuv-nord.com	César Rodríguez Buitrón/ 661662428 / cesar.rodriguez@scisa.es	Ana Gómez / 685958087 / secretariageneral@aseival.es
ASENTIA	Castilla-La Mancha	Ana Delgado / 630987714 / adv@grupocerquo.com /	Antonio Fernández / 654314690 / antonio.fernandez.g@applus.com	Jesús Méntrida Pisano /609024552 / jesus.mentrida@asentiaclm.com
ASOCAT	Cataluña	Ruben Fuste /647573735 / ruben.fuste@es.tuv.com	Jaume Blade/ 647331851/ jaime.blade@bureauveritas.com	Felipe Molinero/ 673270172/ felipe.molinero@qualiconsult.es
ASOCAEX	Extremadura	Antonio Carrasco Jareño / 607589489 / acarrasco@eurocontrol.es	David Romero Escribano 619715225 / dromero@ingein.es	José M. López/654 52 87 45 / secretario.asocaex@gmail.com
ASOCIB	Illes Balears	Antonio Sánchez / 696658873/ antonio.sanchez@ocamallorca.com	Juan Ros Oliver / 630 06 69 52/ Juan.Ros@sgs.com	
ASOCAR	Aragón	Daniel Estevez/660965516/ daniel.estevez@ocaglobal.com	Clara Maria Lapiedra / 647 330 971 clara-maria.lapiedra@bureauveritas.com	Eduardo Quintana/634538959/ eduardo.quintana@encara.es
ASEIMUR	Murcia	Juan García Serrano / 647 33 09 05 / juan.garcia-serrano@es.bureauveritas.com	Ginés Albacete / 605691960 / gines.albacete@tuvsud.es	José M. Román Piernas / 619 55 66 78 / josemanuel@ispen.es
EUSKOEREL	País Vasco	Fernando Casla / 609104963 / fernando.casla@tuvsud.es	*****	Ignacio Errasti / 607548733 / ierrasti@eurocontrol.es
FEDAOOC		ASEICAM/Javier Castells	ASOCAN/Fran Rueda ASOCACYL/José Ramón Martín ASEIVAL/José Luis de la Rosa	Rafael Pardo Correcher /652904742/ S.Técnico: Jesús Méntrida/609024552/ jesus.mentrida@fedaooc.com

<https://fedaoc.online/>



FEDAOC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL

C/ Femando el Santo 9, 1º D. 28010 Madrid | 911599831 | Buscar... | Asociados

CATÁLOGO DE CURSOS 2020
20 % dto. en cursos AENOR | 20% Descuento en Normas UNE

FEDAOC: ACTA DE CONSTITUCIÓN
NOTICIAS FEDAOC
DESCARGAS: JORNADAS Y PONENCIAS
LINKS DE INTERÉS
DÓNDE ENCONTRARNOS

PRESENTACIÓN 2021
MEMORIA DE ACTUACIONES 2020
PONENCIAS III JORNADA SEGURIDAD INDUSTRIAL 2022

III Jornada sobre Seguridad Industrial FEDAOC | Descarga las Ponencias de las Jornadas

Mapa | Satélite

- ASOCAN
- ASEICAM
- ASOCAS
- ACEICO
- ASGOCA
- ASOCACYL
- ASEIVAL
- ASENTIA-CLM
- ASOCAT
- ASOCAEX
- ASOCIB
- ASOCAR
- ASEIMUR
- EUSKOEREL

© Copyright 2021. FEDAOC. Todos los Derechos Reservados. | Mapa del sitio

FEDAOC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL

C/ Femando el Santo 9, 1º D. 28010 Madrid | 911599831

CATÁLOGO DE CURSOS 2020
20 % dto. en cursos AENOR | 20% Descuento en Normas UNE

FEDAOC: ACTA DE CONSTITUCIÓN
NOTICIAS FEDAOC
DESCARGAS: JORNADAS Y PONENCIAS
LINKS DE INTERÉS
DÓNDE ENCONTRARNOS

PRESENTACIÓN 2021
MEMORIA DE ACTUACIONES 2020
PONENCIAS III JORNADA SEGURIDAD INDUSTRIAL 2022

DESCARGAS

- MEMORIA ACTUACIONES
- FEDAOC PRESENTACIONES
- I JORNADA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL 2016
- XIII SIMPOSIUM FELAB 2017
- II JORNADA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL 2018
- III JORNADA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL 2022

Share it now!

f in

f

twitter in

Historia del asociacionismo en el sector



- ❖ 1961. 10 países (Asociaciones + OCDE) promueven **CEOC**.
- ❖ 1982. Agrupación Nacional Sociedades de Inspección y Control, **ANSIC**.
- ❖ 1988. Se celebra la *27ª Asamblea del CEOC* mayo 1988, en Madrid.
Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario, **AENICRE**.
- ❖ 1995. Asociación Organismos de Control, **ASORCO**. Inicio actividad 1997.
- ❖ 2007. Asociación Española de Grupos Empresariales de Inspección y Certificación, **AEGIC**.
- ❖ 2012. AEGIC organiza la *52ª Asamblea de CEOC* en Madrid.
- ❖ 2015. El 14 dic. se constituye **FEDAOC**. 10 Asociaciones autonómicas:
ASOCAN (Andalucía), **ASEICAM** (Madrid), **ASOCAS** (Asturias), **ACEICO** (Canarias), **ASGOCA** (Galicia), **ASOCACYL** (Castilla y León), **ASEIVAL** (C. Valenciana), **ASENTIA-CLM** (Castilla-La Mancha), **ASOCAT** (Cataluña), y **ASOCAEX** (Extremadura).
+ **ASOCIB** (Islas Baleares) ene 2017, **ASOCAR** (Aragón) y **ASEIMUR** (Murcia) abr 2018, **EUSKOEREL** (País Vasco) junio 2018.
- ❖ 2019. Miembro observador en TIC.
- ❖ 2020. Gestiones constitución asociaciones en **Cantabria**, **Navarra** y **La Rioja**.

Finalidad y objetivos



- ❖ **Colaborar** con las Entidades que conforman la **Infraestructura de la Calidad y Seguridad Industrial**, con las AAPP competentes en todo el territorio español para el desarrollo reglamentario y la aplicación uniforme y homogénea de la legislación, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión Europea, así como con las Asociaciones y Organizaciones Empresariales y Profesionales relacionadas con el sector.
- ❖ Ser un **interlocutor** válido del sector con las **Administraciones Públicas** Europeas, Estatales y Autonómicas, las Entidades de la Infraestructura de Calidad y Seguridad Industrial (**ENAC y UNE**) y Organismos e Instituciones relacionadas (**Parlamento**).
- ❖ **Colaborar** con las AAPP en el **desarrollo y aplicación de la legislación** de Seguridad Industrial. **Sub. Gral. Calidad y Seguridad Industrial del Mº Industria y Sub. Gral. de Energía y Sub. Gral. de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial del Mº Transición Ecológica, Subcomisión Transportes Mercancías Peligrosas y Perecederas del Mº Fomento.**
- ❖ **Concienciar** a la sociedad de la importancia y la trascendencia del **control de la Seguridad Industrial** para el aseguramiento y la mejora del bienestar social.
- ❖ **Colaborar** con la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) en la fijación de los **criterios de acreditación** y en la aplicación común de los mismos. **Convenio julio 2016.**

Finalidad y objetivos

- ❖ **Participar** en el Organismo Nacional de Normalización (UNE) para la **elaboración de las normas** aplicables al sector. **CTN-192**
- ❖ **Colaborar** con cualquier otra Asociación, Entidad u Organismo público o privado, relacionados con la actividad de los miembros de la Federación en las **tareas de control reglamentario**. **Convenios colaboración: BEQUINOR, AEC, CNI, FEEDA, FELAB, AEMIAT, CEPREVEN, TECNIFUEGO, COGITI, AEFYT, PESI, CESOL, CGCOII, CONAIF, FENIE, AFEC, FEGECA, FEPYMA.**
- ❖ **Promover la excelencia y las buenas prácticas** en los servicios de los OC, estableciendo sistemáticas comunes de actuación que garanticen el rigor adecuado. **Comité Técnico y Grupos de Trabajo.**
- ❖ **Promover foros sobre Seguridad Industrial** y organización de seminarios, jornadas y reuniones sobre la materia. **I Jornada 16 junio 2016, II jornada 15 noviembre 2018, III jornada 21 abril 2022.**
- ❖ **Constitución Foro Seguridad Industrial (FSI).** **MINCOTUR y 15 Organizaciones**



Asamblea General

14 Asociaciones

Junta Directiva

Presidente
Javier Castells

Vicepresidente 1º
Fran Rueda

Vicepte. 2º y Tesorero
José Ramón Martín

Vicepte. 3º
José Luis de la Rosa

Presidente Honor

Alberto Bernárdez

Secretario General

Rafael Pardo

Secretario Técnico

Jesús Métrida

Grupos de trabajo

APQ
Ascensores
Acústica
Residuos
Emisiones
Instalaciones PCI
.....

Comité Técnico

Mecánica: José Manuel Flórez / Jorge Elustondo
Eléctrica: Oscar del Amo / Oscar Jiménez
Química: José Manuel Esteban / Elia Azorín
Energía: Cristina Pérez/Javier Irigoyen
Transportes: Pablo Vicente / José Ramón Martín
Medio Ambiente: Fernando González / Jesús Rubio / Juan José Climent

Generamos seguridad



y actividad económica

Objetivos seguridad industrial



- Conseguir que las **normas de inspección se hagan de obligado cumplimiento**, en el menor tiempo posible, a través de su inclusión en los reglamentos específicos de Seguridad Industrial.
- **Armonizar los criterios de regulación entre CCAA** y contar con la colaboración desde el primer momento con las asociaciones de los OC.
- Extender el control de la Seguridad Industrial, a través de convenios y plataformas a todas las CCAA, con la intención de disponer de **información común sobre la situación de la seguridad industrial**, en todo el territorio nacional.
- Incrementar el respaldo a la actuación del OC frente a titulares, que les transmita confianza en el sistema, mediante campañas de forma global, **utilizando a las Asociaciones de OC como herramientas y como principal colaborador** de las administraciones.
- Legislar adecuadamente una herramienta avalada y controlada por la Administración, que permita **gestionar la información sobre Seguridad Industrial**, de uso en todas las CCAA y obligatorio para todos los OC.

5 Informe de los Subcomités

CTN 192	Inspección reglamentaria
<i>CTN 192/GT 1</i>	<i>Coordinación</i>
CTN 192/SC 1	Accidentes graves
CTN 192/SC 2	Gruas
CTN 192/SC 3	Transporte de mercancías peligrosas
CTN 192/SC 3/GT 1	Cisternas
CTN 192/SC 3/GT 2	Envases
CTN 192/SC 4	Transporte de mercancías perecederas
CTN 192/SC 5	Instalaciones contra incendios
CTN 192/SC 6	Instalaciones petrolíferas
CTN 192/SC 7	Instalaciones eléctricas para baja tensión
CTN 192/SC 8	Aparatos elevadores. Ascensores
CTN 192/SC 9	Combustibles gaseosos
CTN 192/SC 11	Aparatos a presión
CTN 192/SC 11/GT 1	Requisitos específicos para refinerías y plantas petroquímicas (ITC-EP3)
CTN 192/SC 11/GT 2	Requisitos específicos para terminales de gas natural licuado (ITC-EP 7)
CTN 192/SC 12	Almacenamiento de productos químicos
CTN 192/SC 13	Instalaciones frigoríficas
CTN 192/SC 14	Instalaciones eléctricas de alta tensión
CTN 192/SC 15	Instalaciones térmicas en los edificios

Participar en la elaboración de Normas sobre inspección:

✓ Tutelamos activamente el CTN 192



Código	Nombre	Presidente	Secretaría (Acrónimo)	Secretario	Técnico UNE	MINCOTUR
CTN 192	INSPECCIÓN REGLAMENTARIA	José RODRÍGUEZ HERRERÍAS	UNE	Tania MARCOS	Tania MARCOS	José Antonio Delgado Echagüe
CTN 192/GT 1	COORDINACIÓN	José RODRÍGUEZ HERRERÍAS	UNE	Tania MARCOS	Tania MARCOS	José Antonio Delgado Echagüe
CTN 192/SC 1	ACCIDENTES GRAVES	Miguel Ángel FERNÁNDEZ CASADO (SGS)	APPLUS NORCONTROL	Laura ALONSO	Pilar PÉREZ-PARADELO	Emilio Almazán Moro
CTN 192/SC 2	GRÚAS	César CADEVILLA (FANAGRUMAC)	ECA-GRUPO BUREAU VERITAS	Pere SANZ RUBIO	Isabel LINARES	José Antonio Delgado Echagüe
CTN 192/SC 3	TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	Francisco Javier PÉREZ NUEVO (EUROCONTROL)	SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A.U.	Pablo VICENTE ESTEBAN	Tania MARCOS	Nuria Román y Mónica Pérez
CTN 192/SC 3/GT 1	<i>Cisternas</i>	<i>Coord: Javier PÉREZ NUEVO (EUROCONTROL)</i>				
CTN 192/SC 3/GT 2	<i>Embalajes</i>	<i>Coord: Raúl MORENO (AIDIMME)</i>				
CTN 192/SC 5	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS	Manuel MARTÍNEZ (EIVAR)	TECNIFUEGO - AESPI	Francisco HERRANZ	Sonia FERNÁNDEZ / Elena GAYO	Jorge Jimeno Bernal
CTN 192/SC 6	INSTALACIONES PETROLÍFERAS	Luis RAMÍREZ (TÜV SÜD ATISAE)	VACANTE		Isabel LINARES	Emilio Almazán
CTN 192/SC 7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA BAJA TENSIÓN	Víctor Manuel HERNANDEZ (AICON)	AFME (Asoc. Fabricantes Material Eléctrico)	Enric FAJULA	Marcos RODRÍGUEZ VARA	José Antonio Delgado Echagüe
CTN 192/SC 8	APARATOS ELEVADORES. ASCENSORES	José Manuel FLÓREZ (TÜV SÜD ATISAE)	INTECA	Iñigo CRISTOBAL	Isabel LINARES	José Antonio Delgado Echagüe

Código	Nombre	Presidente	Secretaría (Acrónimo)	Secretario	Técnico UNE	MINCOTUR
CTN 192/SC 9	COMBUSTIBLES GASEOSOS	Alberto BERNARDEZ (APPLUS NORCONTROL)	GasLicuado (Asoc. Española de Gas Licuado)	Esteban PAJARES PÉREZ	Esther BERMEJO	Rosa Moreno-Cid García-Suelto
CTN 192/SC 11	APARATOS A PRESIÓN	M.RAPADO (INTECA) Vicep.: Eugenio FERNÁNDEZ PIÑEIRO (Xunta de Galicia)	ECA-GRUPO BUREAU VERITAS	Javier IRIGOYEN RECALDE	Isabel LINARES	José Luis Álvarez de Samaniego
CTN 192/SC 11/GT 1	<i>Requisitos específicos para refinerías y plantas petroquímicas (ITC-EP3) - Disuelto</i>	<i>Eugenio FERNÁNDEZ PIÑEIRO (Xunta de Galicia)</i>	UNE	<i>Isabel LINARES</i>		
CTN 192/SC 11/GT 2	<i>Requisitos específicos para los terminales de GNL</i>	<i>Eugenio FERNÁNDEZ PIÑEIRO (Xunta de Galicia) Vicep: Nerea Herrero (País Vasco)</i>	UNE	<i>Isabel LINARES</i>		
CTN 192/SC 12	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Alberto BERNARDEZ (APPLUS NORCONTROL)	BEQUINOR	Rosa SÁNCHEZ	Isabel LINARES	Emilio ALMAZÁN
CTN 192/SC 13	INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	Ángela RAMOS MÁRQUEZ (SGS)	Asoc. Empresas de Frío y sus Tecnologías (AEFYT)	Manuel LAMÚA	Rafael POSTIGO	Emilio ALMAZÁN
CTN 192/SC 14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN	Jesús MÉNTRIDA (FEDAOC) Vicep.: Eugenio FERNÁNDEZ PIÑEIRO (Xunta de Galicia)	Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI)	Alberto ÁVILA	Ana MARIBLANCA	José Luis Álvarez de Samaniego
CTN 192/SC 15	RITE	J. Métrida (FEDAOC) Vicpte: Alfredo Garzón (MITECO)	Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (ATECYR)	Arcadio García	Rafael Postigo	Braulio de Lucas

ISO/IEC 17020 Conformity assessment — Requirements for the operation of various types of bodies performing inspection. WD ed.3 - 20.20 (2022-12-22)

UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección. (ISO/IEC 17020:2012).

Stage ⓘ

Stage	Version	Description	Edit draft	Target date	Limit date	Started	Status
10.99	1	New project approved				2022-12-22	Closed
20.20	1	Working draft (WD) study initiated				2022-12-22	Current
20.60	1	Close of comment period					Awaiting
20.99	1	WD approved for registration as CD					Awaiting
30.00	1	Committee draft (CD) registered					Awaiting
30.99	1	CD approved for registration as DIS					Awaiting
40.00	1	DIS registered			2024-12-22 ⓘ		Awaiting
50.00	1	Final text received or FDIS registered for formal approval					Awaiting
60.60	1	International Standard published			2025-12-22		Awaiting

Interlocución Administraciones e Instituciones:

- ✓ Congreso Diputados
- ✓ Senado

Comparecencias en Comisiones Industria



Inspecciones reglamentarias de los Organismos de Control

Las consecuencias del cambio en el marco legislativo desde 2011

Madrid, 6 Febrero 2018



Las Inspecciones reglamentarias de los Organismos de Control en materia de Seguridad Industrial.

Consecuencias del cambio regulatorio desde 2011.



Ponencia Comisión Industria, Turismo y Comercio
Palacio del Senado
13 Nov 2018

Participar y colaborar con distintas Organizaciones:

- ✓ Promotores e impulsores del Foro de Seguridad Industrial



FORO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

Propuestas e ideas

1.- Información, concienciación y divulgación, a ciudadanos/titulares/usuarios, de las responsabilidades ante el no cumplimiento de las prescripciones establecidas en los reglamentos de seguridad industrial.





Divulgación y lugar de encuentro y debate: I jornada Seguridad Industrial



JORNADA sobre el nuevo Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial

Recinto Ferial Juan Carlos I (IFEMA) – SALA S11

Madrid, 16 de junio de 2016

PROGRAMA

09:30	RECEPCIÓN
10:00	APERTURA Y PRESENTACIÓN D. Jesús Métrida Pisano, Presidente de FEDAOOC D. José Manuel Prieto Barrio, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial (MINETUR) y Presidente de ENAC
10:15	NECESIDAD DEL CONTROL DEL RIESGO D. Jesús Métrida Pisano, Presidente de FEDAOOC Presenta: D.ª Carmen Prado Tamargo, Presidenta de ASOCAS
10:30	LA LEY DE INDUSTRIA Y SUS DESARROLLOS REGLAMENTARIOS. CAMBIOS FUNDAMENTALES INTRODUCIDOS POR EL RD 1072/2015 D. José Rodríguez Herrerías, Jefe de Área de Seguridad Industrial (MINETUR) Presenta: D.ª Ana Cupeiro Arrojo, Presidenta de ASGOCA
11:00	COMPETENCIA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA MATERIA D.ª Mª José Asensio Coto, Secretaria General de Innovación, Industria y Energía de la Junta de Andalucía Presenta: D. Julio de las Heras Galván, Presidente de ASOCACYL
11:30	PAUSA – CAFÉ
12:00	FUNCIÓN DEL ORGANISMO DE CONTROL D. Alberto Bernárdez García, Presidente de ASEICAM Presenta: D. Josep Ramón Orriols Orriols, Presidente de ASOCAT
12:30	COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL D. Ignacio Pina Ledesma, Director Técnico de ENAC Presenta: D. Francisco Llopis Vendrell, Presidente de ASEIVAL
13:00	COLOQUIO / MESA REDONDA Presenta: D. Juan Carlos Aguinaco Doblado, Presidente de ASOCAEX
13:30	CONCLUSIONES Presentadas por los Secretarios Generales de las Asociaciones de FEDAOOC
14:00	CLAUSURA D. Carlos López Jimeno, Director General de Industria de la CCAA de Madrid D. Rafael Pardo Correcher, Secretario General de FEDAOOC D. Jesús Métrida Pisano, Presidente de FEDAOOC



Competencia Técnica del Organismo de Control

Ignacio Pina
Director Técnico de ENAC



Divulgación y lugar de encuentro y debate: II Jornada Seguridad Industrial



II Jornada sobre Seguridad Industrial

15 Noviembre 2018. Recinto Ferial Juan Carlos I (IFEMA) Madrid. SALA 100-A

09:00 RECEPCIÓN

09:15 APERTURA Y PRESENTACIÓN:
D. Alberto Bernárdez, Vicepresidente 1º de FEDAOOC

09:30 PONENCIA de ENAC: "Ley 9/2017 Contratos del Sector Público: criterios adjudicación, la acreditación", "El uso de normas y de la evaluación de la conformidad acreditada para garantizar la seguridad"
• D. Luis Manuel Rodríguez, J. Dpto. Inspección y Organismos Control Presenta D. José Luis de la Rosa, Pdtte. ASEIVAL

10:00 PONENCIA de UNE: "Normalización en materia de Seguridad Industrial: CTN 192 Inspección"
• D. Javier García, Director General UNE Presenta D. José Ramón Martín, Pdtte. ASOCACYL

10:30 PAUSA CAFÉ

11:00 INFORME GENERAL ACTIVIDADES FEDAOOC
D. Jesús Métrida, Pdtte. FEDAOOC

11:15 MESA REDONDA: PROYECTO NUEVA ITC DE ASCENSORES AEM 01
• D. Ignacio Cáceres, Jefe Servicio Industria, DGIEM, Consejería Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía
• Dña. Belén Benito, Jefa Área Minas e Instalaciones seguridad DGIEM, Consejería Economía, Empleo y Hacienda, C.A. de Madrid
• D. Lorenzo Beltrán, Presidente FEPYMA
• D. José Manuel Florez, Resp. área mecánica Comité Técnico FEDAOOC Presenta D. Gabriel Cantero, Pdtte. ASOCAT Modera D. Antonio Ibañez, Pdtte ASOCAN

12:00 MESA REDONDA: RD 513/2017 NUEVO REGLAMENTO RIPCI
• D. Jorge Jimeno, Jefe Servicio Sub. Gral. MINCOTUR
• Dña. Elena Colunga, Jefa Servicio Industria, Consejería Asturias
• D. Manuel Martínez, Director Área Activa TECNIFUEGO
• D. José Manuel Esteban, Resp. área química Comité Técnico FEDAOOC Presenta D. Javier Seoane, S. Gral. ACEICO Modera Javier Irigoyen, DT de ASOCAR

13:00 FORO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL
• D. José Manuel Prieto, Sub. Gral. Calidad y Seguridad Industrial MINCOTUR y Presidente de ENAC
• D. Jesús Métrida, Presidente FEDAOOC
• D. Julio Hernández, Presidente FELAB
• D. Javier Giner, Presidente BEQUINOR
• D. Andrés Salcedo, Vicepresidente CNI
• D. Francisco González, Director General FEEDA
• D. Antonio Tortosa, Vicepresidente TECNIFUEGO

13:45 PANEL DE EXPERTOS. CONCLUSIONES FINALES
Exponen conclusiones: Fernando Casla, Pdtte EUSKOEREL Antonio Carrasco, Pdtte. ASOCAEX. Ginés Albacete, Pdtte. ASEIMUR. Ana Cupeiro, Pdtta. ASGOCA y Ramón Ara, Pdtte. ASOCIB.

14:15 CLAUSURA
• Dña. Carmen Prado, Vicepresidenta 2ª FEDAOOC
• D. Rafael Pardo, Secretario General FEDAOOC



Divulgación y lugar de encuentro y debate: III Jornada Seguridad Industrial



FEDAOOC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ORGANISMOS DE CONTROL

www.fedaoc.com

III JORNADA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL

MADRID, 21 DE ABRIL DE 2022 · 9,00 HORAS

SEDE:

Calle del General Arrando, 38 · 28010 Madrid · www.iles.es
Asistencia presencial (aforo limitado) y por videoconferencia

Inscripciones: *enviar correo a fedaoc@fedaoc.com indicando participación presencial o remota*

Organismo de normalización español en
Asociación Española de Normalización
info@une.org - www.une.org

III JORNADA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Regulación de la Seguridad Industrial en las CCAA
Colaboración público-privada en el Control Reglamentario
Asociaciones regionales de Organismos de Control y su relación con las CCAA
Digitalización de datos e información de las actuaciones de los Organismos de Control

MINISTERIO DE INDUSTRIA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ENAC) COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ORGANISMOS DE CONTROL

TITULAR

SOSTENIBLE

MADRID, 21 DE ABRIL DE 2022

ORGANIZA: PATROCINA:





PROGRAMA

- 09:00 RECEPCIÓN a los asistentes.
- 09:15 APERTURA: D. Alberto Bernárdez, *Presidente de FEDAOOC y de ASEICAM*. D. Rafael Pardo, *Secretario General de FEDAOOC*.
- INAUGURACION: Dña. Mar Paños, *Directora General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad Autónoma de Madrid*.
- 09:30 Introducción: La normalización de las inspecciones reglamentarias de los OC. D. Javier García, *Director General de UNE*.
- 10:00 Mesa 1: Regulación de la Seguridad Industrial en las CCAA. *Coordinador*: D. José Ramón Martín, *Vicepresidente 2º de FEDAOOC y Presidente de ASOCACYL*. *Ponente*: Dña. Miriam Conde, *Jefa de Servicio de Reglamentación y Seguridad Industrial de la Junta de Castilla y León*. *Introducen el debate*: D. Florenci Hernández, *Subdirector de Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya*. D. Fernando Casla, *Presidente de EUSKOEREL*.
- 10:45 Mesa 2: Fórmulas de colaboración público-privadas para la mejora y fomento de la Seguridad Industrial. *Coordinador*: D. José Luis de la Rosa, *Presidente de ASEIVAL*. *Ponente*: D. Jorge Iñesta, *Subdirector General de Industria e Inspección de la CAM*. *Introducen el debate*: Dña. Elena Colunga, *Jefa de Servicio de Industria del Principado de Asturias*. D. Álex Caro, *Presidente de ASOCAT*.
- 11:30 Pausa café.
- 12:00 Mesa 3: Asociaciones Regionales de Organismos de Control y su relación con las CCAA. *Coordinadora*: Dña. Ana Delgado, *Presidenta de ASENTIA*. *Ponente*: D. Javier Navarro, *Director General de Industria del Gobierno de Aragón*. *Introducen el Debate*: D. Anton Arrieta, *Jefe de Servicio de Seguridad Industrial de Euskadi*. D. Francisco Jesús Rueda, *Presidente de ASOCAN*.
- 12:45 Informe: Digitalización de datos e información de las actuaciones de los Organismos de Control. Dña. Carmen Prado, *Vicepresidenta 1ª de FEDAOOC y Presidenta de ASOCAS*. Jesús Méndrida, *Secretario Técnico de FEDAOOC*.
- 13:30 CLAUSURA: D. José Manuel Prieto, *Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial de MINCOTUR y Presidente de ENAC*.
- 14:00 Vino español.



Convenio con ENAC

ENAC



■ Archivos ■ Documentos comentados

Nombre

 LC-FEDAOC_REGISTROS_Rev 1 de 09 may 2022.pdf

 LC-FEDAOC_TIEMPOS DE REFERENCIA_Rev 3 de 26 julio de 2022.pdf

Comunicación y coordinación documentos



OC de Instalaciones: requisitos de competencia técnica CGA-ENAC-OCI Rev.8 Junio 2021 Serie 13 Anexo IV

Este documento ha sido elaborado por [ENAC](#) en colaboración con las [Administraciones competentes](#) en materia de industria de las Comunidades Autónomas y las [asociaciones de Organismos de Control](#). (acuerdo en la rev. 7)

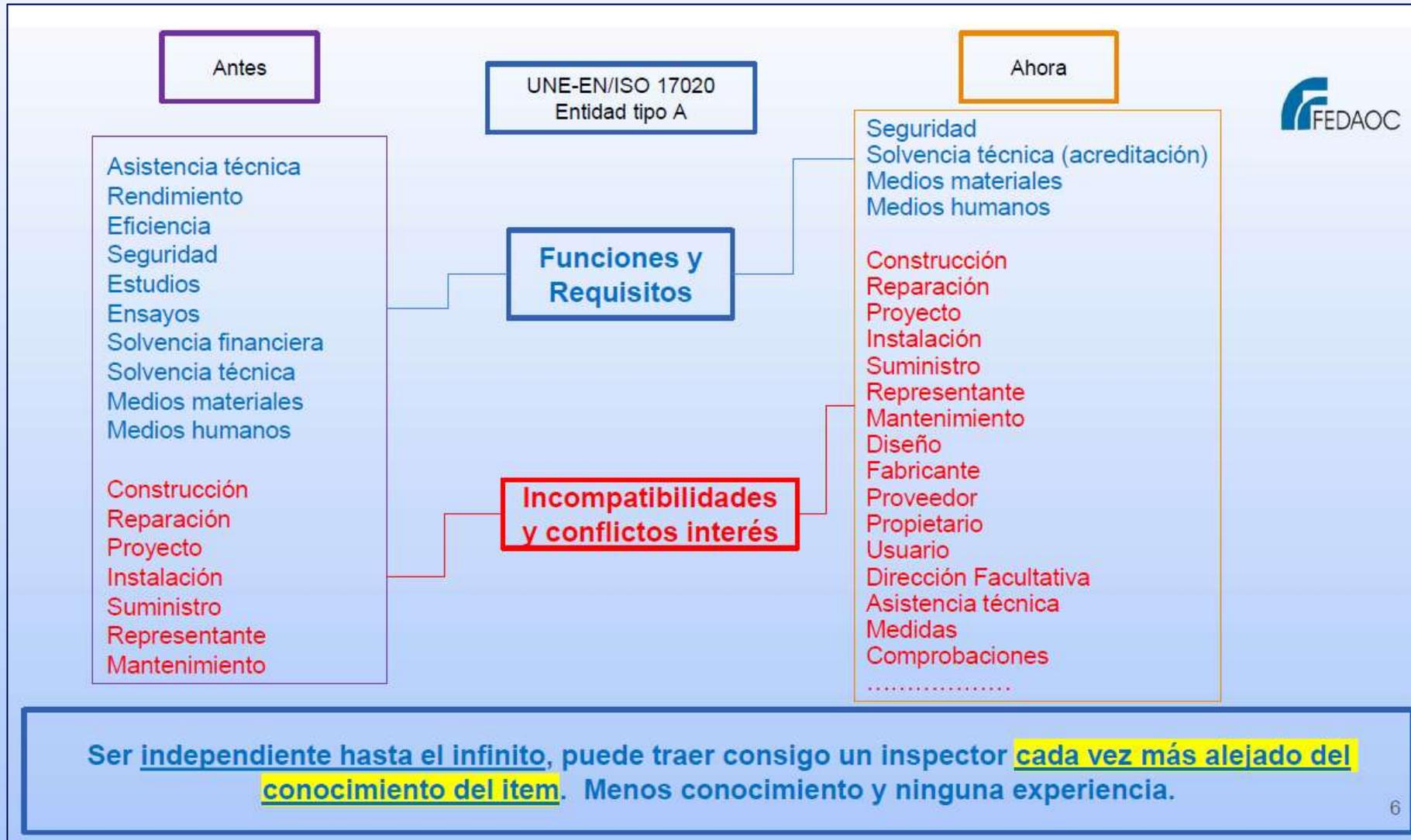
La siguiente tabla recoge algunas de las actividades que suponen conflictos de interés y se consideran incompatibles con la actividad como OC, en determinados ámbitos reglamentarios, en el caso de que sean realizadas por la propia entidad legal del OC o su personal.

En la “NOTA” de la tabla se recogen otras actividades que se consideran [actividades que son conflicto de interés con la actividad como OC](#) en determinados ámbitos reglamentarios, en el caso de que sean realizadas por la propia entidad legal del OC o su personal, por lo que en estos casos el OC en el caso de realizarlas deberá tomar medidas para evitar que afecten a su imparcialidad según lo indicado en la cláusula 4, apartado 4.1 del Anexo I de este documento. [Se trata de actividades de inspección/auditoría voluntaria, medidas, comprobaciones, etc. sin asesoría ni recomendaciones.](#)

Esta recopilación de actividades y campos afectados [no pretende ser en ningún caso exhaustiva, ni respecto a las actividades identificadas, ni a los campos reglamentarios afectados](#). Es responsabilidad de los OC analizar cualquier incompatibilidad o conflicto de interés respecto a las actividades que realiza [el propio OC o sus organismos relacionados](#) más allá de las incompatibilidades y conflictos identificados en este documento.

6. En particular el [OC no podrá actuar sobre aquellos ítems](#) en los que una [organización relacionada](#) con el OC (ver nota 3 a pie de página) [esté o haya estado involucrado](#) en el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, la dirección facultativa o asistencia técnica, de la instalación a inspeccionar.

Reunión subgrupo acreditación 27 junio 2022



Cambio de modelo

Propuestas de FEDAOC:

1. **Las CCAA dejan que los mercados se autorregulen, permitiendo la inspección reglamentaria previa,** centrándose en el objetivo de que se inspeccione todo el parque existente de un determinado reglamento para obtener el 100% de los certificados positivos de las instalaciones en su territorio.
2. **Convertir a los OC en entidades de inspección Tipo C** según la norma ISO 17.020. Desaparecerían los conflictos de imparcialidad, pero la Administración dejaría el control de la Seguridad Industrial en manos de los propios sectores e interesados. Habría que añadir unos **requisitos adicionales** para evitar que los OC fueran empresas creadas por las propias asociaciones de mantenedores, instaladores, ingenieros, etc.
3. **Generar un modelo de OC de dedicación exclusiva a la Administración,** estableciendo sistemas de vigilancia económica en las tarifas aplicadas por esas sociedades, y el control de su solvencia económica mediante auditorías de cuentas.

Foro Alto Nivel (FAN) Industria



INSTITUTO
DE LA INGENIERIA
DE ESPAÑA

**BASES PARA UN
PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA
(Borrador a Febrero 2021)**

**Borrador de ESTRATEGIA
ESPAÑOLA DE IMPULSO
INDUSTRIAL 2030**

OBJETIVO 5.5:

Revisar y actualizar el marco regulatorio de la Seguridad Industrial al estado actual de desarrollo tecnológico y de competitividad, estableciendo un sistema ágil de certificación industrial que favorezca la competitividad de empresas y productos.

Acciones:

1. **Estructurar la Entidad Nacional de Acreditación al servicio de las empresas industriales.** La acreditación debe estar al servicio del tejido industrial, una herramienta asequible y ágil, que aporte valor a la competitividad de nuestros productos, servicios y empresas.
2. **Modificar el actual reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial** (RD 2200/1995. Artículos 41,42, 43, 44, 45 y 46) y la Ley de Industria 21/1992 (Artículos 15, 16 y 18). Se deben establecer unos requisitos de competencia técnica, medios humanos y materiales, en función del riesgo de los equipos e instalaciones a inspeccionar.
3. Establecer una **habilitación de los operadores, mediante autorización administrativa**, que permita a la Administración competente de las CCAA, ejercer un control y supervisión de las actuaciones de los operadores, con plenas garantías de idoneidad en sus actuaciones.
4. Establecer un **Registro (inventario-catastro) de equipos e instalaciones** sujetas a requisitos reglamentarios de seguridad industrial, en una plataforma o aplicación informática, que permita conocer la situación de seguridad de las mismas, y así, garantizar la minimización de las situaciones de riesgo para usuarios y titulares.
5. **Digitalización de equipos e instalaciones** con un identificador codificado, que permita identificar y almacenar información de las distintas operaciones (mantenimiento, reparaciones, inspecciones) realizadas en el ítem.

Indicadores:

- Control de los costes y tiempos de acreditación para las empresas. Comparativa con el resto de las entidades nacionales de acreditación europeas.
- Establecer estadísticas comparativas con datos de número de inspecciones realizadas, número de defectos encontrados y su clasificación, por cada entidad acreditada (operador) y/o CCAA / Administración competente.
- Informes estadísticos anuales por tipologías de industrias y de reglamentos de seguridad industrial

Observaciones anteproyecto Ley de Industria



Borrador Anteproyecto Ley de Industria

Fecha tope alegaciones: 10/01/2023

Número de Artículo/s	Redacción actual del artículo/s	Sugerencias de redacción (Al proponer cambios en la redacción, copie el texto original en la celda y use el control de cambios o un enfoque similar para mostrar las modificaciones)	Justificación
Artículo 45. Organismos de Control.	<p>1. Los Organismos de Control son aquellas personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar y disponiendo de los medios técnicos, materiales y humanos e imparcialidad e independencia necesarias, pueden verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad establecidos en los Reglamentos de Seguridad para los productos e Instalaciones Industriales.</p> <p>Por real decreto del Consejo de Ministros se establecerán los requisitos y condiciones exigibles a estos organismos y, en particular, sus requisitos de independencia. Asimismo, dichos organismos deberán cumplir la legislación europea correspondiente, o las disposiciones que se dicten con carácter estatal en aplicación de aquella, a fin de su reconocimiento en el ámbito de la Unión Europea.</p> <p>4. El régimen de habilitación para el acceso y ejercicio de la actividad de los Organismos</p>	<p>1. Los Organismos de Control son aquellas personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar y disponiendo de los medios técnicos, materiales y humanos e imparcialidad e independencia necesarias, pueden verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad establecidos en los Reglamentos de Seguridad para los productos e instalaciones industriales.</p> <p>Por real decreto del Consejo de Ministros se establecerán los requisitos y condiciones exigibles a estos organismos y, en particular, sus requisitos de independencia. Asimismo, dichos organismos deberán cumplir la legislación europea correspondiente, o las disposiciones que se dicten con carácter estatal en aplicación de aquella, a fin de su reconocimiento en el ámbito de la Unión Europea.</p> <p>4. El régimen de habilitación para el acceso y ejercicio de la actividad de los Organismos de Control consistirá en una</p>	<p>A los OC con entidad jurídica (no personas físicas) se les aplica la Norma Internacional ISO-IEC 17020 y la ISO-IEC 17065 para acreditar su capacidad técnica. Estas normas están elaboradas para acreditar entidades jurídicas, empresas, organizaciones, no a personas individuales.</p> <p>Ver punto 3.5 de la Norma ISO-IEC 17020 que define Organismo de Inspección como organización o parte de organización.</p> <p>Consideramos que las personas físicas, equivalente a "persona competente" contemplada en ciertas regulaciones de la UE, deben ser acreditadas bajo otra normativa.</p>

<p>Artículo 61. Clasificación de las infracciones.</p> <p>2. Son infracciones graves las siguientes:</p> <p>h) La expedición de declaraciones de conformidad, certificados, informes o actas cuyo contenido no se ajuste a la realidad de los hechos, o no retirarlos cuando su retirada sea obligatoria o haya sido dictada por la autoridad competente.</p>	<p>h) La expedición de declaraciones de conformidad, certificados, informes o actas cuyo contenido no se ajuste a la realidad de los hechos, realizados por intereses espurios, o de forma intencionada, o no retirarlos cuando su retirada sea obligatoria o haya sido dictada por la autoridad competente.</p>	<p>Una errata en un certificado que no genera intereses para la entidad emisora, no puede ser considerado falta grave.</p>
<p>Artículo 46 bis. Agencia Estatal de Seguridad Industrial (Incluir nuevo artículo)</p>	<p>1. Se crea una Agencia Estatal de Seguridad Industrial, como entidad pública de la Administración General del Estado y como órgano de cooperación, comunicación e información entre los órganos competentes de las Administraciones Públicas, para impulsar y coordinar los criterios y actuaciones en materia de seguridad industrial.</p> <p>2. Serán fines de la Agencia:</p>	<p>Consideramos necesaria la creación de una figura como órgano encargado de impulsar y coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de Seguridad Industrial.</p> <p>Debería ser una entidad pública encargada de, entre otras, la homologación de vehículos, la coordinación de actividades de</p>

Observaciones nuevo RD 2267/2004 RSCIEI

<p>c) Para los establecimientos cuya superficie construida de sus sectores y áreas de incendio de nivel de riesgo intrínseco medio y alto sume un total de 1.000 m² o más, o bien, para aquellos a los que les aplique el artículo 10.3, se deberá presentar un acta de inspección inicial, emitida por un organismo de control habilitado para dichas tareas conforme al Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, donde se refleje que el establecimiento es conforme con el proyecto y con lo dispuesto en el presente reglamento.</p>	<p>Es un error considerar las inspecciones iniciales solo para determinadas puestas en marcha ya que un establecimiento de riesgo bajo, adquiere esa denominación como consecuencia de su superficie, y el riesgo real existente es el mismo que un riesgo alto o medio.</p>
<p>2. Las medidas de protección contra incendios establecidas en las disposiciones vigentes que regulan actividades industriales, sectoriales o específicas, prevalecerán sobre las establecidas en este reglamento, el cual en estos casos solo se aplicará con carácter complementario y para aquellos aspectos no previstos en ellas.</p>	<p>La obligación de realizar inspecciones iniciales es un acierto de este reglamento que debe considerarse una inversión ya que evita problemas y gastos posteriores al titular, por lo que se debería ampliar a todos los establecimientos.</p> <p>Este punto, al igual que en el R.D.2267/2004 no queda claro si las inspecciones por OC son obligatorias en este tipo de establecimientos con reglamentación sectorial específica.</p>

Actividades JD

2022				Actividades
IIE		21-abr-22		Jornadas Seguridad Ind.
19-ene	26-may	12-dic		Reuniones Junta Directiva reducida
14-mar	19-jul	21-dic		
18-abr	15-sep			
28-abr	19-oct			
20-ene				Reuniones Asamblea / Junta Directiva
22-mar				
20-jun				
12-ene	04-may	30-nov		Reuniones Secretarios
23-feb	28-jun			
10-mar	07-sep			
04-abr	26-oct			
03-feb	03-jun	12-sep	15-dic	Reuniones CTF SI y MAI
17-feb	06-jul	21-sep		
07-mar	15-jul	02-nov		
07-abr	21-sep	16-nov		
07-feb	07-nov			Reuniones con ENAC
09-mar				
21-mar				
03-may				
26-jul				
01-feb	MINCOTUR	14-dic		Reuniones con Ministerios
02-mar	MINCOTUR			
23-mar	MITECO	Acústica		
11-may	MINCOTUR			
27-jun	GUM			
30-jun	MITECO	Acústica		
24-oct	MINCOTUR			
16-nov	MITECO	Acústica		

2022				
18-ene	CAT			Reuniones preparación jornada con CCAA
04-feb	PV y ARA			
08-feb	CAT			
11-feb	M y AST			
14-feb	M			
17-feb	EXT			
22-feb	CAT y CyL			
02-mar	C.VAL			
04-mar	LR y AND			
11-mar	MUR			
17-mar	NAV y GAL			Reuniones Asociaciones
31-mar	PV y ARA			
08-abr	I. BALE			
	15-jun	Tecnifuego		
	29-nov	FEEDA		
	14-dic	FEPYMA		
23-jun	23-nov	23-jun	23-nov	CTN 192
25-may		25-may		Asamblea UNE
07-mar	18-may			Grupo CABF
27-ene	04-may	25-oct		Grupo ObCP
				Foro Seguridad Industrial (FSI)
		05-jul	15-dic	

2023			Actividades
08-feb 17-abr 17-may			Jornadas Seguridad Industrial Reuniones Junta Directiva reducida
16-feb 22-jun			Reuniones Asamblea / Junta Directiva
01-feb 08-mar 09-jun			Reuniones Secretarios
02-feb 13-feb 30-mar 18-abr	10-may 07-jun		Reuniones CTF SI, CABF y MAI
17-ene 27-mar 16-may			Reuniones con ENAC
09-ene 28-mar 19-jun			Reuniones con Ministerios

			Reuniones Parlamento
			Reuniones Asociaciones
23-may	II Congreso FEPYMA		Colaboraciones jornadas divulgación
21-jun 31-may 18-ene 10-ene 07-feb	14-jun 22-mar	21-jun	CTN 192 Asamblea UNE Grupo CABF Grupo ObCP Foro Seguridad Industrial (FSI)
2023			Actividades

Gracias

Jesús Métrida

jesus.mentrida@fedaac.com

<https://fedaac.online/>